



Evaluación Estratégica de Desempeño

Fondo:

**Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social**

Municipio de Santiago Papasquiaro



**Programa Anual de
Evaluación 2018**



Evaluación Estratégica de Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2018

Fondo:
Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social
Municipio de Santiago Papasquiaro

Evaluación Estratégica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
del Municipio de Santiago Papasquiaro 2018

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Estratégica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Municipio de Santiago Papasquiaro 2018, Durango:inevap, 2018.

Contenido

Antecedentes	3
Objetivos de la evaluación	4
Hipótesis de la evaluación.....	5
Introducción.....	6
Evaluación.....	9
Preguntas de investigación	9
I. Ejercicio de la operación del Fondo.....	9
II. Gestión del Fondo	22
III. Rendición de cuentas y participación ciudadana.....	28
Análisis FODA	33
Propuesta de recomendaciones y observaciones	34
Conclusiones.....	34
Referencia bibliográfica	36
Anexos.....	38
Anexo 1. Destino de las aportaciones de Santiago Papasquiaro.....	38
Anexo 2. Procesos clave en la gestión del Fondo.....	44
Anexo 3. Tablero de control de la trayectoria de la gestión del Fondo.....	47
Anexo 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones.....	48
Anexo 5. Indicadores de pobreza asociados a la vivienda desagregados en Santiago Papasquiaro.....	49

Siglas y acrónimos

Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PRODIMF	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

Glosario

Análisis de gabinete

Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el municipio responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados y que dichos recursos deberán ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la federación y las entidades federativas.

En 1997 se adicionó a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el capítulo V *De los Fondos de Aportaciones Federales* el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Actualmente, el Ramo 33 se compone

de 8 fondos dentro de los cuales se encuentra el Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)¹.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 de las fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas y Fondos Presupuestarios del Estado de Durango lleva a cabo la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se contempla en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) vigente.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FISM en el municipio para el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

¹ Los ocho fondos vigentes son Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el municipio.

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La gestión del FISM contribuye al beneficio de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.

Hipótesis adicionales

1. El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.
2. El municipio cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
3. El municipio prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.
4. El municipio especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.
5. Los indicadores de FISM se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre el desempeño del FISM en el municipio en el ejercicio fiscal concluido a través del análisis de gabinete. La información será complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del Fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del Fondo.

El equipo evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

El análisis se concentrará en los factores de desviación del resultado. Para ello, se utilizará la trayectoria de implementación o la planeación del FISM. La medición incluirá indicadores de productos, de procesos y en gran medida de resultados. Las conclusiones se referirán a la esfera de objetivos, indicadores y gestión compartidos por los niveles de gobierno.

Introducción

Una de las fuentes de recursos públicos más importantes para los estados y municipios son las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33, cuyo objetivo es fortalecer sus capacidades de respuesta y atender demandas de gobierno en diversos rubros sociales. Estas aportaciones se distribuyen con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)² a través de ocho fondos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Dicho fondo tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población que habita en zonas de atención prioritaria³, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social⁴ o en condiciones de pobreza extrema⁵, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

Cabe señalar que, las obras y acciones que se realicen a través de este fondo se deben orientar preferentemente a lo señalado en el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y sus respectivos municipios que realice la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de incidir en los sectores de la población donde se presentan mayores rezagos.

Las obras financiadas con este Fondo se dividen en dos tipos de proyectos de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social. La

² Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales, Artículo 25.

³ Áreas o regiones, sean de carácter predominante rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Su determinación se orienta por los criterios definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

⁴ Medida de ponderación desarrollada por Coneval que, resume cuatro indicadores de carencias sociales en un solo índice que ordena a las unidades de observación según sus carencias sociales en cinco estratos.

⁵ Población que dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales.

clasificación de las obras se señala en el catálogo de acciones establecidas en los Lineamientos del Fondo y es la siguiente:

- Proyectos directos: Proyectos de infraestructura social básica que contribuye de manera inmediata a mejorar los indicadores de pobreza.
- Proyectos complementarios: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuban al mejoramiento de los indicadores de pobreza.

Los gobiernos locales deben destinar por lo menos el 70% de los recursos en proyectos clasificados como proyectos de incidencia directa, mientras un máximo de 30% en proyectos complementarios.

Los recursos del FAIS son equivalentes al 2.5295 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), según lo establecido el artículo 32 de la LCF. A su vez, este fondo se divide en dos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (en adelante FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (en adelante FISM). De acuerdo con la distribución establecida, al FISE le corresponden recursos equivalentes al 0.3066 por ciento de la RFP, mientras al FISM el 2.2228 por ciento de la RFP.

De manera particular, el FISM tiene como objetivo principal destinar sus recursos a atender los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas urbanización, electrificación rural y de localidades con mayor rezago, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de la vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones.

En el estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017, la asignación total del FISM fue de \$843,961,934.00, lo cual representó un incremento de 24.1%, respecto a los \$679,893,654.00 asignados en 2013.

En lo que respecta al municipio de Santiago Papasquiaro, resaltan los siguientes apartados:

- En el año 2013, el municipio de Santiago Papasquiaro percibió la cantidad de \$52,947,217.00 pesos, mientras que para el año 2017, el municipio de Santiago Papasquiaro percibió la cantidad de \$59,948,751.00⁶ pesos, es decir, el incremento en 2017 respecto a 2013 fue de 31.4%.
- Para 2015 el Grado de Rezago Social del municipio se consideró como «Bajo».
- Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 de SEDESOL, se especifica la necesidad de orientar el gasto en el abatimiento de las carencias en las que el municipio presenta rezagos: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por servicio de drenaje en la vivienda.

⁶ Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, 29/01/2017 No. 9 BIS

- De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza de los municipios 2015 el 45.96% de su población se encuentra en situación de pobreza, mientras que la población en situación de pobreza extrema representa solo el 2.0% de su población; en este indicador, Santiago Papasquiaro se ubica en el lugar 7 de los municipios con menor porcentaje de pobreza, aunque el reto de abatir la pobreza extrema es latente, pues Santiago Papasquiaro ocupa el lugar 18 de los municipios de Durango con menor porcentaje de pobreza extrema.

Evaluación

Preguntas de investigación

I. Ejercicio de la operación del Fondo

1. ¿El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social?

El pacto federal de México permite a los municipios elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, donde se establezcan las prioridades de la administración en turno y se definan las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las demandas de la sociedad. Además, deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo⁷, lo anterior de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal⁸, se recomienda que los Planes Municipales de Desarrollo contemplen en su estructura un diagnóstico donde se plasme la situación y contexto del municipio para conocer las condiciones de su territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo⁹. Este diagnóstico servirá de base para construir la plataforma de desarrollo para atender las demandas actuales y futuras, que consideren aspectos sociales, económicos y la dinámica poblacional.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Papasquiaro para el periodo 2016-2019 contempla cinco compromisos de gobierno, materializados en cinco ejes: Desarrollo Social Incluyente, Gobierno Honesto y Transparente, Santiago Seguro, Desarrollo Económico para Todos, y Gobierno Cercano y Eficiente, a través de 35 estrategias con sus respectivos programas y acciones concretas. Sin embargo, el plan formulado por el municipio no contempla el apartado donde se describa un diagnóstico, pero sí incluye referencias a ejercicios de planeación participativa, a través del «Foro de Consulta Ciudadana», en la que la sociedad manifestó sus problemáticas. El análisis de la planeación participativa puede beneficiarse de un diagnóstico situacional a partir de indicadores relevantes sobre la percepción de la sociedad alrededor de los problemas prioritarios que enfrentan.

Es necesario contar con elementos como los diagnósticos que permitan establecer y definir las estrategias más eficientes para atender los problemas de la sociedad, el municipio debe

⁷ Artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

⁸ El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación con el objetivo de promover un federalismo articulado mediante la coordinación corresponsable de estados y municipios para fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas estatales y municipales.

⁹ Guía Técnica 4. La Planeación del Desarrollo Municipal. Disponible en http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04_la_planeacion_del_desarrollo_municipal.pdf

aprovechar su cercanía con los ciudadanos para la fortalecer la capacidad de captación de necesidades de las personas que lo habitan.

En lo que respecta para la ejecución del FISM, el municipio cuenta con información generada por la SEDESOL a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales¹⁰. Además, la Ley de Coordinación Fiscal, así como los Lineamientos del FAIS-FISM, establecen que dicho documento es la herramienta para orientar la planeación de los recursos del FISM hacia el mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social. El informe correspondiente al año 2017 para el municipio de Santiago Papasquiaro, identifica las necesidades orientar el gasto hacia las carencias en las que el municipio presenta mayores rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo, y carencia por servicio de drenaje en la vivienda. De igual manera, el informe reconoce el avance con un comparativo entre los años 2010 y 2015 en la carencia por acceso a los servicios de salud (18.7% menos), la carencia por servicio de electricidad en la vivienda (13.4% menos), y la carencia por servicio de drenaje en la vivienda (11.72% menos).

¹⁰ Informe elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el cual es publicado en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero, en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2. ¿Son congruentes las obras financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades?

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales 2017 del municipio de Santiago Papasquiaro, se establece que los recursos se deben destinar a abatir los indicadores donde se presenta mayor rezago mediante obras de infraestructura de agua entubada, y servicio de drenaje en la vivienda. Estos dos tipos de obras están relacionados con la estimación de la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda.

De acuerdo con el informe de avance físico y financiero de obras y acciones financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2017, el municipio de Santiago Papasquiaro realizó 154 obras de infraestructura y acciones diversas, de las cuales 17 atienden las recomendaciones de SEDESOL, estas obras representaron una inversión de aproximadamente 14.3 millones de pesos, es decir, el 27% del total del recurso pagado correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Cabe destacar que de las 17 obras de agua y saneamiento que atienden a lo definido en el Informe, 12 son proyectos de ampliación de red de agua potable y 5 proyectos en materia de drenaje.

Tabla 1. Congruencia de las obras y acciones financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades 1/

Número de obras y acciones financiadas del FISM	Obras y acciones que atienden a la recomendación de SEDESOL	Porcentaje de obras y acciones que atienden a la recomendación de SEDESOL	Monto de las obras y acciones que atienden la recomendación de SEDESOL	Porcentaje del monto de las obras y acciones que atienden la recomendación de SEDESOL
154	17	11.03%	\$14,359,702.28	27%

Fuente: Avance físico-financiero de obra y acciones financiados con recursos del FISM ejercicio 2017. Cierre de Cuenta Pública 2017. Municipio de Santiago Papasquiaro.

1/ Las obras y acciones incluyen infraestructura, equipamiento, mantenimiento y adquisiciones de gastos indirectos como estudios, y cámaras fotográficas a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

En las carencias que componen la metodología multidimensional de la pobreza de Coneval, en 2015 el municipio presenta mayor rezago en la Carencia por Acceso a la Seguridad Social (66.09%), seguida por la Carencia por Rezago Educativo (22.34%) y Carencia por Acceso a la Alimentación (16.79%). El Catálogo FISM no tiene incidencia directa en el abatimiento de las carencias por acceso a la seguridad social, rezago educativo y acceso a la alimentación. No obstante, a través del FISM, el municipio de Santiago Papasquiaro puede seguir avanzando en los desafíos de la Carencia por Servicios Básicos de la Vivienda (12.62% de los habitantes).

Las obras identificadas en el informe para orientar los recursos inciden únicamente en los subindicadores de la Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda. De 2010 a

2015, el municipio de Santiago Papasquiaro ha reducido de 27.76% de la población a 12.62% de la población en Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda. En particular, Santiago Papasquiaro es el municipio 15 que más ha reducido esta carencia.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, SEDESOL propone que preferentemente se lleven a cabo en acciones relacionadas con el Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda; sin embargo, en 2017, solo se destinaron 27% de los recursos del FISM en combatir esta carencia.

Se identifican 29 obras como construcción de bardas perimetrales, construcción y rehabilitación de caminos, construcción de sanitarios, aulas y domos en escuelas con una inversión de alrededor de 11.04 millones de pesos; es decir, 21% del recurso total pagado. Se resalta que estos proyectos no tienen una relación directa con los indicadores con los cuales se estiman las carencias sociales que componen la medición multidimensional de la pobreza o los indicadores utilizados para la construcción del Índice de Rezago Social, lo cual representa un costo de oportunidad para avanzar en el abatimiento de las condiciones de pobreza del municipio.

3. ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FISM?

No se encontró evidencia sobre criterios documentados para priorizar y focalizar los recursos del FISM. No obstante, de acuerdo con el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM), a través de sus reuniones y asambleas, se pone a disposición del cabildo y de diferentes actores de la sociedad civil de Santiago Papasquiaro para discutir y proponer las obras de infraestructura. Estos actores comprenden a directores de planteles educativos de educación básica, media superior y superior representantes de alumnos, representantes de la jurisdicción sanitaria, representantes de localidades del municipio de Santiago Papasquiaro y empresarios locales.

De acuerdo con SEDESOL¹¹, el municipio de Santiago Papasquiaro cuenta con 277 localidades, donde habitan 48,482 personas (49,632 habitantes proyectados en 2017). Los Lineamientos del FAIS-FISM establecen que los recursos se deben orientar a atender a la población en pobreza extrema o a las localidades con los dos mayores grados de rezago social, es decir «Muy Alto» y «Alto», para el caso de Santiago Papasquiaro. Tal como se puede apreciar en la Tabla 2, el 12.7% de la población habita en localidades con los dos mayores grados de rezago social.

Tabla 2. Localidades del municipio de Santiago Papasquiaro por grado de Rezago Social

Grado de marginación de la localidad	Número de localidades	Población (2010)	Porcentaje de la población total
Muy alto	52	3,003	6.67%
Alto	38	2,717	6.03%
Medio	35	6,153	13.67%
Bajo	23	32,274	71.73%
Muy bajo	5	89	0.20%
No especificado	124	730	1.62%
	277	44,996	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del Catálogo de Localidades de la SEDESOL

Nota: El total puede no coincidir debido al redondeo.

El análisis sugiere que aún persiste el desafío por trasladar a la población con alto y muy alto Grado de Rezago Social a mejores condiciones de vida; en particular, asegurar los derechos sociales de esta población en el contexto local y competencial que el municipio de Santiago Papasquiaro puede atender. Para una ejecución más eficaz de los recursos, se realizó un análisis para identificar, en un primer momento, qué elementos componen tanto la medición de la pobreza como el rezago social; enseguida, se valoraron los proyectos del Catálogo del FAIS para establecer una relación directa con la estimación de ambas.

¹¹ Catálogo de localidades de SEDESOL. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>

De acuerdo con dicho análisis, los recursos del FISM, tienen una incidencia directa en los subindicadores que componen la estimación de la carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda y en la de Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda. En el resto de las carencias, la incidencia de las obras financiadas con el FISM no tiene efectos de manera directa en la medición de los subindicadores correspondientes. Por ejemplo, para lograr una disminución en la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, es necesario identificar y atender el total de indicadores que la componen: piso firme, material de techos, material de muros y hacinamiento para el caso de calidad y espacios de la vivienda. Por ello, si se invierte el recurso del FISM en proyectos de techo firme, aunque la vivienda mejora sus condiciones, y presenta alguna de las otras 3 condiciones, la vivienda continua como carente por calidad y espacios de la vivienda. De acuerdo con la estimación de Coneval, las viviendas se consideran como no carentes siempre y cuando se satisfagan de forma simultánea la totalidad de los criterios contemplados en la carencia.

Es importante identificar cuáles proyectos están relacionados más estrechamente con los elementos que componen la estimación tanto de las carencias como del rezago social. De acuerdo con el análisis, los recursos del FISM tienen una incidencia directa en la Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda y en la de Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda. En el resto de las carencias, no existe incidencia o efectos directos de las obras financiadas con el FISM en el resultado de los subindicadores correspondientes. (Tabla 3).

Tabla 3. Relación de proyectos del Catálogo FAIS según su incidencia en las carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza

Carencia	Subindicadores que componen la estimación de la carencia	Proyectos que inciden directamente del Catálogo FAIS
Calidad y Espacios de la Vivienda	Material de pisos	Piso Firme
	Material de techos	Techo Firme
	Material de muros	Muro Firme
	Índice de hacinamiento 1/	Cuarto para cocina
		Cuartos dormitorio
Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	Acceso al agua	Proyectos que den solución a las viviendas que obtengan agua de un pozo, río, lago, arroyo o pipa; o bien que las viviendas que cuentan con agua entubada adquirida por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
	Servicio de Drenaje	Proyectos que provean de servicio de drenaje a las viviendas o que solucionen que el desagüe con conexión a tubería no desemboque en río, lago, mar, barranca o grieta.
	Servicio de Electricidad	Electrificación
		Electrificación rural
		Electrificación no convencional
	Servicio de Combustible para cocinar	Estufas ecológicas

Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México de Coneval y el Catálogo FAIS.

1/: Hacinamiento se refiere cuando el número de personas por cuarto (incluyendo la cocina o espacio donde se preparan alimentos, pero excluyendo pasillos y baños) es mayor a 2.5.

Al igual que la mejora de los indicadores de pobreza, el FAIS debe contribuir al abatimiento del Rezago Social. El Coneval es la instancia encargada de construir el Índice de Rezago Social, y explica que no es una medición de pobreza por no considerar información sobre ingreso, seguridad social o alimentación, pero este indicador genera información complementaria que permite identificar elementos que no se contemplan en la estimación de la pobreza. Por ello, también es importante identificar la relación de las obras contempladas en el Catálogo FAIS con los indicadores que componen dicho índice. Este se construye a partir de las dimensiones de educación, acceso a los servicios de salud, calidad de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y a los activos del hogar. Se advierte de manera similar para el caso las carencias sociales que componen la medición de la pobreza, las obras del FAIS no tienen incidencia en todas las dimensiones que componen el Índice, pero sí tienen una relación directa en la calidad de la vivienda y los servicios que posee la vivienda (Tabla 4).

Tabla 4. Relación de proyectos del Catálogo FAIS según su incidencia en las dimensiones del Índice de Rezago Social

Dimensión del Índice de Rezago Social	Indicador	Proyectos del Catálogo FAIS con incidencia directa
Calidad de la vivienda	Viviendas con piso de tierra	Piso Firme
Servicios en la vivienda	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Sanitarios con biodigestores
		Sanitarios secos/letrinas
		Cuarto para baño
	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Proyectos relacionados al suministro a las viviendas de agua entubada
	Viviendas que no disponen de drenaje	Proyectos que provean de servicio de drenaje en las viviendas
	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Electrificación
		Electrificación rural
		Electrificación no convencional

Fuente: Elaboración propia con información de la Presentación de Resultados 2015 del Índice de Rezago Social y el Catálogo FAIS.

4. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FISM para obras directas y complementarias?

Durante 2017, en Santiago Papasquiaro se financiaron 143 obras de infraestructura a través del FISM con una inversión de \$50,020,819 pesos y 39/100 M.N., de las cuales 114 son consideradas como obras que inciden directamente en el abatimiento de alguna de las carencias sociales asociadas a la medición multidimensional de la pobreza del Coneval. Las 29 obras restantes son complementarias, es decir, proyectos que coadyuvan al mejoramiento de indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los municipios. Ver tabla 5 y anexo 1.

Tabla 5. Distribución del FISM 2017 según incidencia en pesos corrientes.

Incidencia	Número de obras	Porcentaje de obras	Monto invertido 1/	Porcentaje del monto invertido
Directa	114	79.72%	\$38,984,522.68	77.94%
Complementaria	29	20.28%	\$11,036,296.71	22.06%
Total	143	100%	\$50,020,819.39	100.00%

Fuente: Avance físico-financiero de obra ejercicio 2017. Cierre de Cuenta Pública 2017. Municipio de Santiago Papasquiaro.

1/: Monto destinado a obras de infraestructura social no considera el recurso destinado a Gastos Indirectos y PRODIM.

Los Lineamientos FAIS establecen el destino de al menos el 70% de los recursos a los proyectos de incidencia directa conforme al Catálogo FAIS, y como máximo hasta un 30% a los clasificados como incidencia complementaria. No obstante, se identifican inconsistencias con lo establecido en el Catálogo FAIS, ya que considera proyectos de incidencia directa que no contribuyen al abatimiento de los subindicadores que componen las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional de la pobreza identificadas en el Informe Anual. Bajo este razonamiento, conviene reflexionar sobre el diseño reglamentario y los incentivos que se generan para combatir la pobreza en los municipios. Aun cuando el Catálogo define ciertos proyectos como incidencia directa, es importante que el municipio identifique de ellos, cuáles son los que impactan y en qué medida en cada uno de los elementos de la medición de la pobreza y el Índice de Rezago Social; y en particular, a las propias prioridades de la administración de Santiago Papasquiaro.

Al contar con dicha información, se tendrán argumentos concluyentes para focalizar de manera más efectiva la ejecución de los recursos a aquellos indicadores que sean prioridad para el municipio de Santiago Papasquiaro. Con todo, se reconoce que el municipio responde por solo aquellas regulaciones impuestas desde el ámbito federal. El margen de actuación para satisfacer necesidades y prioridades particulares de la población de Santiago Papasquiaro puede diluirse en favor de obras de infraestructura de bajo impacto.

5. ¿El municipio invierte recursos del FISM en estudios y evaluación de proyectos (gastos indirectos)?

Existe evidencia de que el municipio de Santiago Papasquiaro destinó recursos en estudios de infraestructura. De acuerdo con los Lineamientos FAIS, los municipios pueden destinar hasta un 3% de gastos indirectos mediante diversas acciones como:

- Arrendamiento de vehículos para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del Fondo
- Contratación de estudios de consultoría para la realización de estudios y evaluación de proyectos
- Adquisición de material y equipo fotográfico para la verificación y seguimiento de las obras
- Adquisición de equipo topográfico
- Mantenimiento y reparación de vehículos para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del Fondo.

Durante el ejercicio fiscal 2017, el municipio de Santiago Papasquiaro destinó \$2,942,265 pesos y 35/100 M.N., en acciones no consideradas de infraestructura, de los cuales, solo \$1,916,790 pesos y 52/100 M.N. cumple con la referencia de los Lineamientos FAIS. Este último monto equivale al 3.6% del total de los recursos ejercidos, en estudios, consultorías, equipamiento, mantenimiento y reparación de vehículos y adquisición de equipo fotográfico.

Derivado de los desafíos que asume el municipio y las múltiples necesidades de la población, es importante hacer uso de las herramientas metodológicas que permitan llevar a cabo una asignación más eficiente de los recursos a fin de invertirlos en proyectos que garanticen un beneficio social. La evaluación de proyectos permite determinar la rentabilidad de la inversión a través del proceso de identificación, cuantificación y valoración de costos y beneficios en un periodo de tiempo determinado (CEPEP, 2008).

6. ¿Existen fuentes de financiamiento concurrentes con el FISM?

En el municipio de Santiago Papasquiaro se identificaron 31 proyectos en concurrencia, lo que representó una inversión de \$9,235,801.03, de los cuales 18 fueron proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, 4 en planteles educativos y 8 de vivienda y 1 urbano. Los recursos del Fondo se pueden ejercer en concurrencia siempre y cuando se lleven a cabo obras de infraestructura que incidan directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social a través de «Convenios de Concurrencia» con recursos de programas federales, estatales, municipales, organizaciones de la sociedad civil, clubes de migrantes, entre otros.

Uno de los objetivos para concurrir con otros recursos, es potenciar el financiamiento para llevar a cabo proyectos integrales o estratégicos que tengan complementariedad con el propósito del FISM. Los recursos con del Fondo pueden concurrir con otros recursos federales de los siguientes programas:

Tabla 6. Complementariedades del FAIS con otros programas federales

Instancia Federal	Programa	Carencia asociada
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Ingresos
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	Ingresos
Secretaría de Economía	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural	Ingresos
Secretaría de Educación Pública	Programa de Cultura Física y Deporte	Rezago Educativo
	Programa de la Reforma Educativa	Rezago Educativo
	Escuelas de Tiempo Completo	Rezago Educativo
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Rezago Educativo
	Programa de Infraestructura Indígena	Acceso a los Servicios Básicos
Instituto Nacional de las Mujeres	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Apoyo a la Infraestructura hidroagrícola	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de tratamiento de Aguas Residuales	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento - Apartado Rural	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Desarrollo Social	Programa 3 x 1 para migrantes	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	Acceso a los Servicios Básicos

Tabla 6. Complementariedades del FAIS con otros programas federales

Instancia Federal	Programa	Carencia asociada
	Pensión para Adultos Mayores	Acceso a los Servicios Básicos
	Programa de Coinversión Social	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Prevención de Riesgos	Acceso a los Servicios Básicos
	Consolidación de Reservas Urbanas	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Turismo	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Acceso a los Servicios Básicos
Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal	Acceso a los Servicios Básicos / Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal	Acceso a los Servicios Básicos / Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal	Acceso a los Servicios Básicos / Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura	Calidad y Espacios de la Vivienda
Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Programa de Apoyo a la Vivienda	Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Desarrollo Social	Comedores Comunitarios	Acceso a la Alimentación
Ramo General 33	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Fortalecimiento a la atención médica	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Calidad en la Atención Médica	

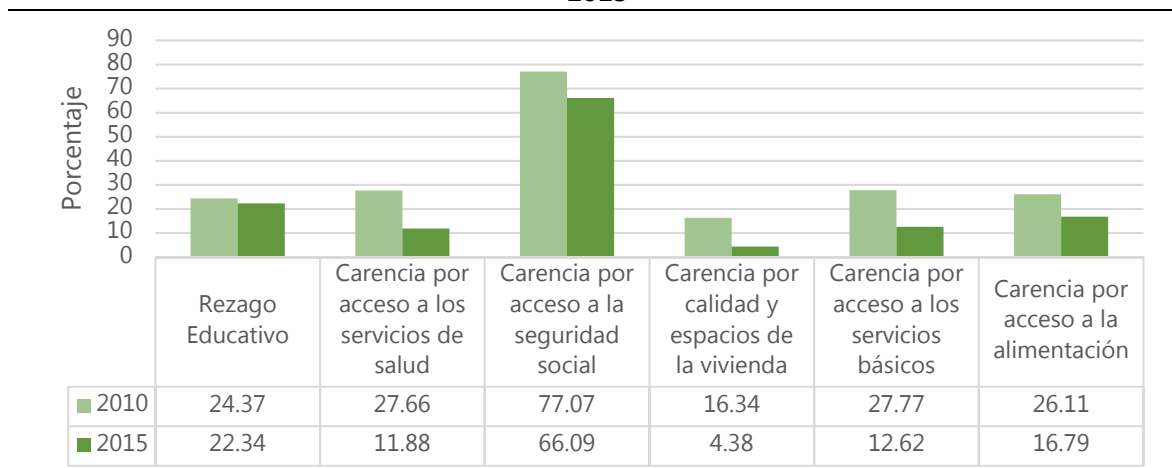
Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

7. ¿Cuáles son los resultados de los avances de las carencias sociales referentes al objetivo del Fondo?

Los recursos del Fondo no tienen el mismo grado de incidencia en las carencias sociales que componen la medición multidimensional de la pobreza de Coneval, ya que las obras de infraestructura definidas en el Catálogo del FAIS no están vinculadas directamente con los elementos contemplados en la estimación de las carencias. Por ejemplo, de acuerdo con el Catálogo de FAIS se pueden ejecutar tres tipos de proyectos de salud de incidencia directa: Dispensario médico, centros de salud o unidades médicas, y Hospitales; sin embargo, el criterio para definir a una persona como carente por acceso a los servicios de salud es únicamente si se encuentra afiliada o inscrita para recibir servicios de salud por parte de una institución privada o pública, ya sea Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa, Marina, etc. Lo anterior sugiere que un municipio podría invertir la totalidad de los recursos del FISM en Hospitales y no representaría ningún impacto o avance en el abatimiento de la carencia de Acceso a los Servicios de Salud.

Aproximadamente, el 45.96% de la población de la población de Santiago Papasquiaro vive en pobreza; el 1.99% en pobreza extrema. De acuerdo con la medición de la pobreza en los municipios de Coneval 2015, Santiago Papasquiaro ha avanzado en el abatimiento de todas las carencias que comprenden la medición multidimensional de la pobreza. Las reducciones más relevantes entre 2010 y 2015 ocurrieron en las Carencias por Acceso a los Servicios de Salud y por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda (15.78% y 15.15%, respectivamente). La menor de las reducciones ocurrió en la Carencia por Rezago Educativo (2.02%), por lo que el Rezago Educativo continua como asunto pendiente para Santiago Papasquiaro. Se destaca que la gestión y el destino de las aportaciones del FISM no puede incidir en ninguno de los indicadores que conforman la Carencia por Rezago Educativo.

Figura 1. Evolución de las carencias sociales en el municipio de Santiago Papasquiaro. 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición Multidimensional de la Pobreza de Coneval

Para contar con un análisis más puntual, es necesario identificar cuáles obras contempladas en el Catálogo FAIS inciden directamente en el abatimiento de los subindicadores que componen la estimación de las carencias sociales. Derivado de lo anterior, es importante puntualizar que, en materia de la medición de la pobreza, los recursos del FISM únicamente pueden incidir de manera directa en dos carencias: Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda y Calidad y Espacios de la Vivienda. Si el objetivo del FISM es beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto y muy alto rezago social y a la atención de las Zonas de Atención Prioritaria, el propio Catálogo FAIS impone una camisa de fuerza para cumplir eficazmente con los objetivos del Fondo, plasmados en los Lineamientos FAIS y el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

II. Gestión del Fondo

8. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión del Fondo?

Las aportaciones federales que disponen tanto las entidades federativas como los municipios deben sujetarse a lo establecido por la normatividad establecida por la federación. En el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal establecen los mecanismos de las transferencias a las haciendas públicas de los estados y municipios para la ejecución del gasto en función del cumplimiento y consecución de los objetivos de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales.

En el caso específico del FISM, en la Ley de Coordinación Fiscal se identifican las siguientes responsabilidades del municipio:

- Hacer del conocimiento de los habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones.
- Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados, al menos a través de la página de internet.
- Proporcionar, a través de la entidad federativa, la información que le sea requerida a SEDESOL.
- Reportar trimestralmente a la delegación de SEDESOL y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el seguimiento sobre el uso de los recursos.
- Publicar en su página de internet las obras financiadas con los recursos del fondo, donde se dé a conocer la información del contrato bajo el cual se celebran, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Aunado a lo anterior, en la gestión de Santiago Papasquiaro se identifican procedimientos documentados para la programación de obra y su ejecución. En particular, el municipio cuenta con procedimientos documentados de recolección de necesidades de los habitantes, planeación de las obras a ejecutar, modificación de las obras planeadas, así como el seguimiento de las obras. Se reconoce que el municipio identifique en su administración los principales procesos en la cadena de la gestión del FISM.

El Anexo 2 incluye la referencia del municipio de Santiago Papasquiaro sobre los principales procesos vinculados con la ejecución de las obras de infraestructura.

9. ¿El municipio tiene identificadas las responsabilidades individuales para coordinar la gestión del Fondo?

En Santiago Papasquiaro existe evidencia de la documentación de los roles de los actores involucrados en la gestión del FISM. Durante el análisis se identificó la intervención de diversas áreas en los distintos procesos para ejecutar los recursos del Fondo. Se resalta que la Federación o la entidad federativa no limitan ni establecen funciones específicas vinculadas específicamente a ciertas direcciones que componen las administraciones municipales, por lo que cada municipio determina, con base en sus capacidades y recursos, los mecanismos de gestión e involucramiento de las áreas que lo componen. Se reconoce que el municipio identifique en su administración las responsabilidades individuales en la cadena de la gestión del FISM.

Para la planeación de las obras a ejecutar intervienen el Presidente Municipal, las direcciones de Obras Públicas, de Finanzas y de Administración y el COPLADEM. Para la ejecución de las obras financiadas con FISM, se identifican al Presidente Municipal, al Comité de Obras Públicas, la Dirección de Finanzas y de Administración, la Comisión Convocante¹² y el Asesor Jurídico (sic).

De acuerdo con los Lineamientos FAIS, el municipio deberá contar con un enlace ante la SEDESOL a través de la delegación estatal; es la Dirección de Desarrollo Social el enlace designado. Por otra parte, el COPLADEM recibe las propuestas de obra pública derivadas de la atención a las solicitudes de obra de los ciudadanos y la detección de necesidades por parte del propio gobierno municipal, para acordar cuáles serán las obras aprobadas que conformarán el programa anual de obra pública para el ejercicio siguiente.

En la ejecución, la Dirección de Finanzas y de Administración tiene como principal función la gestión de las ministraciones de los recursos ante la entidad federativa y realiza los trámites correspondientes para el pago de estimaciones a los contratistas. Cuando aplica, la Comisión Convocante elige a cuando menos tres empresas cuyos antecedentes o reputación los haga merecer ser candidatos, y en conjunto con el contratista, visitan físicamente el sitio de la obra, para que este pueda enviar su presupuesto del proyecto, el cual se analiza por la comisión para asignar la obra de infraestructura. El Asesor Jurídico (sic) tramita el contrato correspondiente con el contratista para que la Dirección de Obras Públicas de seguimiento. Se hace notar que se contemplan actividades de supervisión y coordinación, pero el detalle de lo que ocurre no se encuentra documentado. En la conclusión de obras, el COPLADEM da seguimiento a los temas relacionados con el FISM a través de las sesiones que lleva a cabo durante el año.

¹² La comisión convocante es un órgano temporal conformado de manera específica para cada proceso licitatorio; pudiendo ser el mismo Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos, en caso de que así lo considere el Director de Finanzas y de Administración (Manual de Procedimientos de Santiago Papasquiaro, 2016).

En general, se resalta la existencia de las funciones de cada uno de los actores y las áreas que intervienen durante el proceso de gestión del FISM en Santiago Papasquiaro. Al contar con esta información, se cuenta con elementos para identificar cuellos de botella o potenciales riesgos que impidan alcanzar mejores resultados en beneficio de la población.

El Anexo 3 incluye la referencia del municipio de Santiago Papasquiaro sobre las responsabilidades individuales de cada dependencia del municipio de Santiago Papasquiaro con la ejecución de las obras de infraestructura.

10. ¿Qué factores pueden desviar el resultado del objetivo del Fondo?

Se reconocen los avances de Santiago Papasquiaro de 2010 a 2015; fue el tercer mejor municipio que tuvo una mayor disminución en pobreza y el sexto mejor en la disminución de la pobreza extrema. Pero prevalecen diversos factores que se pueden presentar a lo largo del proceso de gestión del Fondo. Un factor determinante es el hecho de que el Catálogo FAIS considera como incidencia directa a obras que no repercuten en los elementos utilizados para la medición de la pobreza o la construcción del Índice de Rezago Social. El municipio de Santiago Papasquiaro es el séptimo municipio con menor porcentaje de la población en pobreza y tiene el lugar dieciocho de los municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema.

Aunado a lo anterior, y dados los desafíos frente a la pobreza extrema, el municipio puede aprovechar su proximidad con la población para documentar o generar información oportuna de las condiciones que enfrentan los ciudadanos. Es importante capitalizar el aprendizaje adquirido de las dependencias municipales para complementar la información generada por Coneval, INEGI u otras instancias oficiales. Esto permitirá documentar los avances y resultados alcanzados en las gestiones municipales y dar continuidad a la atención de los principales problemas sociales.

Es importante resaltar que, si el compromiso o la prioridad del municipio de Santiago Papasquiaro es disminuir el porcentaje de población en pobreza, la gestión del FISM, por medio de obras con incidencia más importante en los indicadores de las carencias que conforman la medición multidimensional de la pobreza, puede convertirse en un catalizador para cambiar las condiciones y desafíos de la población.

Conforme las responsabilidades de los gobiernos han crecido en volumen y complejidad, la coordinación de programas y políticas es un desafío mayor y sus implicaciones se han vuelto mayores. Las soluciones para entregar servicios y obras de calidad requieren de respuestas interconectadas y en conjunto. Una mejor coordinación horizontal y entre agencias, ayudaría a asegurar que dependencias dispares funcionen en la misma dirección y para los mismos objetivos. Una pobre coordinación puede originar decisiones basadas en información inexacta, sesgada o incompleta. Tal vez, esas decisiones no fueron apropiadamente analizadas por sus costos, legalidad o consistencia con las prioridades del gobierno.

No existe evidencia para afirmar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Santiago Papasquiaro mantiene algún tipo de relación institucional con su equivalente estatal. Lo anterior expone que se carecen de mecanismos de coordinación, al menos en los ámbitos de planeación y definición de políticas, entre las instancias responsables en el gobierno del estado y el municipio. Esta situación implica que los esfuerzos emprendidos desde los distintos órdenes de gobierno sean aislados y se presenta el riesgo de duplicidad.

11. ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del Fondo?

Dentro de los objetivos de las Delegaciones de SEDESOL en las entidades federativas y municipios, se encuentran actividades de capacitación para la operación del FAIS. De acuerdo con el reporte de las capacitaciones realizadas en el marco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondiente al año 2017, se realizaron 6 sesiones de capacitación con los siguientes temas:

- Estrategia de Desarrollo Regional y operación del FAIS, explicación de la MIDS y SFU. (13 de marzo de 2017)
- Llenado de CUIS y claves MIDS (23 y 24 de agosto y 23 de octubre)
- Lineamientos 2017 y reconocimiento de buenas prácticas en la planeación y uso de los recursos (8 de septiembre)
- Bases para la convocatoria Buenas Prácticas FAIS (10 de octubre)

De acuerdo con el registro de SEDESOL, los funcionarios públicos adscritos a las direcciones de Desarrollo Social y de Obras Públicas de Santiago Papasquiaro asistieron a la primera sesión llevada a cabo en el mes de marzo; a la referente al llenado de CUIS asistió el Director de Desarrollo Social acompañado de otros dos funcionarios municipales; para el tema de las bases para la convocatoria de Buenas Prácticas del FAIS acudió personal de la Dirección de Desarrollo Social. Con ello se contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales de los funcionarios, no obstante, no se encontró evidencia de que al interior de la administración municipal se lleven a cabo acciones para compartir los temas y aprendizaje de los asistentes a las capacitaciones con el resto de involucrados en la gestión del Fondo. Principalmente, no existen elementos para afirmar que la Dirección de Obras Públicas y COPLADEM participan activamente en la formación de capacidades institucionales para el desarrollo de proyectos con base en las prioridades de desarrollo social.

Además de las capacitaciones que brinda la Delegación de SEDESOL, el municipio tiene la facultad para destinar hasta un 2% de los recursos del FISM para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) que tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de gestión del municipio en lo relacionado a los problemas y demandas de la población con proyectos como¹³:

- Instalación y habilitación de estaciones tecnológicas interactivas (kioskos digitales)
- Acondicionamiento de espacios físicos en áreas que brinden atención a las demandas ciudadanas

¹³ Catálogo para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)

- Actualización del catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas
- Adquisición de software y hardware
- Creación de módulos de participación y consulta ciudadana para el seguimiento de los planes y programas de gobierno
- Creación y actualización de la normatividad municipal
- Cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de servidores públicos municipales
- Elaboración e implementación de un programa para el desarrollo institucional municipal (coordinado por el INAFED)

El municipio de Santiago Papasquiaro destinó el 1% de su recurso, es decir \$1,199,475 (1/100 M.N.) para el PRODIMF en 2017, de los cuales \$778,412 (14/100 M.N.) se destinaron a adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario de oficina; los restantes \$421,062 (87/100 M.N) al acondicionamiento de espacios físicos. No se encontró evidencia de inversión de este rubro para acciones de capacitación de los funcionarios municipales.

III. Rendición de cuentas y participación ciudadana

12. ¿Cómo comunica el municipio los resultados del Fondo a la población?

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos se establecen los mecanismos de comunicación y difusión de información referente al FISM. El municipio tiene la responsabilidad de hacer del conocimiento de la población al menos en su página de internet los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, así como el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, de igual manera debe informar de manera trimestral de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FISM, y en su caso, evidencias de conclusión. La misma Ley establece que los municipios que no cuenten con página de internet convendrán con el gobierno del estado para que este publique la información correspondiente.

El municipio de Santiago Papasquiaro cuenta con la página de internet <https://santiagopapasquiaro.gob.mx/> en el apartado de «Transparencia» no se localizó el ningún documento que contenga la propuesta de proyectos a financiarse con el recurso del FISM; en el mismo apartado de la página no se encuentra disponible las propuestas definitivas o autorizadas con los montos definitivos de cada obra.

En el apartado «Reportes trimestrales del PASH» se identificó información correspondiente del segundo, tercer y cuarto trimestre sobre los recursos federales que dispone el municipio, así como los indicadores correspondientes, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además, se identificó en el apartado de «LGCG» de la misma página de internet, en la información correspondiente al cuarto trimestre de 2017, el documento «Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social o Publica la información anual sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la LCF» en el cual se identificaron las obras, la ubicación, costo, metas y beneficiarios de cada una de las obras contempladas para el ejercicio fiscal 2017, con lo cual el municipio da cumplimiento a lo establecido en los lineamientos.

Para dar un valor agregado a la información que genera y publica el municipio en las plataformas de transparencia, se encuentra útil que el municipio ponga a disposición de manera más accesible lo relacionado con la gestión del Fondo y la importancia que representa en el abatimiento de las carencias sociales y el rezago social en el municipio de Santiago Papasquiaro.

13. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FISM?

El municipio de Santiago Papasquiaro cuenta con evidencia de implementación de instrumentos de participación ciudadana para la selección de obras de infraestructura prioritaria. La participación ciudadana en el municipio puede identificarse en actores de la sociedad civil que asisten a las sesiones de COPLADEM. Las opiniones y perspectivas de la sociedad son recogidas por el COPLADEM y la Dirección de Desarrollo Social para ser discutidas, y en su caso, incorporadas en el Programa General de Obra, bajo criterios someros de prioridad para la comunidad, presupuesto disponible y viabilidad técnica. En general, los proyectos de infraestructura solicitados por la comunidad no tienen complicaciones para su implementación; las más comunes son: bardas perimetrales para escuelas, red de drenaje y pavimentación.

Por otro lado, el municipio prevé procedimientos sobre el involucramiento de la comunidad y potenciales beneficiarios antes del arranque de cualquier obra de infraestructura, a través del Comité de Obras. En lo que corresponde al seguimiento puntual durante la ejecución de la obra, no se identificó evidencia sobre el involucramiento o la participación de la sociedad como agente activo en el seguimiento de estas, aun cuando los lineamientos establecen que los municipios deben dar cumplimiento a la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMD. Esta guía promueve la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los Comités Comunitarios y para apoyar a los gobiernos locales a cumplir con la responsabilidad que tienen, de acuerdo con dicho marco normativo, de impulsar la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los Comités Comunitarios.

Es deseable impulsar una sociedad que funja como contraloría social que vigile el uso y procedimiento de las obras y proyectos financiadas con recursos públicos del FISM. Asimismo, los Lineamientos FAIS contemplan la figura de Agentes para el Desarrollo Local FAIS para llevar a cabo actividades de seguimiento y verificación de los recursos. Dentro de los gastos indirectos, se contempla la posibilidad de destinar recurso para la contratación por honorarios de dichos agentes con la condición de que estos no sean servidores públicos.

De acuerdo con los Lineamientos FAIS, es posible llevar a cabo actividades de verificación y seguimiento de los recursos del FAIS a través de los Agentes en los términos de los convenios que celebre el gobierno del estado y la SEDESOL, para el caso de los municipios estos podrán adherirse al convenio celebrado con la entidad para la contratación por honorarios de dichos agentes, quienes deberán contar con una capacitación por parte de la SEDESOL. Los agentes tienen la responsabilidad de dar seguimiento a la MIDS-SFU, acreditación de pobreza extrema, SIFODE, CUIS, focalización de recursos y concurrencia;

verificar las obras en términos de lo definido por SEDESOL; apoyar a los gobiernos en la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y participación comunitaria; promover la verificación de acciones de campo entre otros.

Se reconoce que el municipio de Santiago Papasquiaro instrumenta mecanismos de participación ciudadana para que la comunidad colabore con la selección de obras de infraestructura prioritaria. En este tenor, el municipio en general podría beneficiarse si la comunidad despliega un mayor interés en el seguimiento durante la ejecución de la obra y después de la entrega de obra. En este último caso, se pueden implementar mecanismos de retroalimentación para que la comunidad informe a la autoridad municipal sobre aquellas obras entregadas y vigile su funcionamiento de acuerdo con los objetivos originales de la obra (funcionamiento de la red de drenaje, pozos, tanques, vías de tránsito, infraestructura de vivienda y educativa en buenas condiciones).

14. ¿Qué mecanismos de coordinación son utilizados entre el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y el Comité Estatal?

La Ley de Planeación del Estado de Durango en el artículo 54, establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango es la instancia de coordinación interinstitucional y concertación social que permite articular la política de desarrollo económico y social de la entidad. Dentro de sus responsabilidades se encuentra proyectar y coordinar, con la participación del gobierno del estado y los municipios, la planeación regional; además de propiciar la integración de los sectores social y privado, de los municipios y la Federación en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.

Del mismo modo, la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Durango dispone en los artículos 218 y 219 que los municipios deberán integrar su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) con el objeto de promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los programas y el gasto público se utilice en las principales prioridades establecidas por los mismos habitantes.

Por otra parte, la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios establece los mecanismos de integración y coordinación entre el Comité Estatal y el Municipal. Aun cuando diversas disposiciones normativas lo establecen, no existe evidencia para afirmar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Santiago Papasquiaro mantiene algún tipo de relación institucional con su equivalente estatal.

Lo anterior expone que se carecen de mecanismos de coordinación, al menos en los ámbitos de planeación y definición de políticas, entre las instancias responsables en el gobierno del estado y el municipio. Esta situación implica que los esfuerzos emprendidos desde los distintos órdenes de gobierno sean aislados y se presenta el riesgo de duplicidad.

Un factor importante sobre el éxito que puede derivar una coordinación estrecha entre órdenes de gobierno es la existencia de valores estatales y una visión estatal compartida. La legitimación de políticas (y las instituciones del estado que las impulsan) juega un papel decisivo si estas se adoptan, comparten e implementan efectivamente. Esta legitimación tiene varias dimensiones: i) una procedural, - las políticas públicas son legítimas si se alinean con el marco legal existente y se implementan por la autoridad competente; ii) una utilitaria, si las políticas son sensibles y orientadas a desafíos prioritarios del estado; y iii) una normativa, las políticas son legítimas si son consistentes con los valores, creencias y preferencias de aquellos que las impulsan. La cooperación cobra sentido si una política pública es legítima bajo estas dimensiones.

15. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones anteriores, ¿cuáles son el resultado de estas?

El municipio de Santiago Papasquiaro no cuenta con evaluaciones anteriores. Sin embargo, el Programa Anual de Evaluación 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, emitido en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), contempló en el numeral 30 la elaboración de Fichas de Desempeño del FISM a través de la SEDESOL, dependencia coordinadora del Fondo.

La Ficha correspondiente al FISM en el estado de Durango¹⁴, realizó un análisis de la ejecución del Fondo en los 39 municipios del estado, tomó en consideración la descripción del Fondo; el contexto; presupuesto y cobertura; análisis de indicadores estratégicos y de gestión; análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; seguimiento a recomendaciones; calidad y suficiencia de la información; y recomendaciones. Sin embargo, debido a la estructura del informe no es posible identificar lo correspondiente a cada municipio, ya que contiene información y análisis en conjunto de los 39 municipios, por lo que los hallazgos y recomendaciones se emiten de manera general.

Dentro de las recomendaciones descritas en la Ficha se encuentran las siguientes:

1. Mejorar el reporte de presupuesto ejercido por parte de los municipios en la entidad a fin de que sea congruente con lo registrado en Cuenta Pública.
2. Capacitar en el registro de indicadores.
3. Elaborar una Agenda de Evaluación al Fondo Municipal.
4. Implementar un mecanismo de seguimiento a recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Fondo Municipal.
5. Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades considerando su grado de rezago social.

Como amenaza se identifica que los gobiernos municipales no concentran la atención en las localidades con el mayor grado de rezago social lo que puede conducir a que los objetivos del fondo no se cumplan. De igual manera se describe la oportunidad para La implementación de un mecanismo de evaluación y seguimiento permite al Fondo detectar áreas de mejora.

Con el presente ejercicio de evaluación, el municipio de Santiago Papasquiaro atiende las recomendaciones descritas en los numerales 3, 4 y 5; además de generar información para minimizar la amenaza y aprovechar la oportunidad descrita en el análisis FODA.

¹⁴ Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312938/FISM_Durango.pdf

Análisis FODA

Fortalezas

- Mecanismos de planeación para la selección de obras prioritarias para la comunidad documentados e implementados.
- Evidencia de participación ciudadana para la recolección de necesidades como insumo para la selección de obras prioritarias. COPLADEM opera e incorpora voces y opiniones de actores de la sociedad civil.
- Mecanismos y procedimientos para la ejecución de obras de infraestructura documentados e implementados.
- Rol de actores y sus respectivas responsabilidades identificadas en gran parte de la cadena de resultados del FISM en Santiago Papasquiaro.

Oportunidades

- Catálogo FAIS incluye obras de infraestructura que pueden tener un mayor efecto en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.
- Municipio de Santiago Papasquiaro ha avanzado de manera importante en la disminución de la pobreza y pobreza extrema.
- La pobreza extrema en Santiago Papasquiaro es muy baja, por lo que el municipio puede avanzar en mecanismos para abatir las principales carencias que afectan a la población en pobreza moderada.

Debilidades

- El Informe Anual de Pobreza de SEDESOL es el único documento de referencia diagnóstica para informar las decisiones sobre necesidades de infraestructura.
- Destino de las aportaciones a obras de infraestructura de incidencia complementaria que aportan poco a indicadores clave de la medición multidimensional de la pobreza.
- Destino limitado de las aportaciones de incidencia directa y con efectos en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.
- Sin evidencia de mecanismos activos de seguimiento de obras de infraestructura.
- Débil coordinación vertical entre órdenes de gobierno que provoca incentivos para operar con autonomía, pero con menos apoyo técnico y financiero.
- Indicadores de servicios municipales pueden incorporar aspectos de la gestión que a la administración municipal le interese monitorear: calidad de servicios públicos, satisfacción de la comunidad hacia obras de infraestructura.

Amenazas

- Cambios en la Administración Pública Federal pueden originar modificaciones en la regulación del FISM que pueden menoscabar el margen de maniobra del municipio para abordar sus prioridades locales.
- Divergencias entre prioridades estatales y municipales pueden afectar el resultado de mecanismos de coordinación como convenios de concurrencia de recursos de otras fuentes de financiamiento.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura social, principalmente, sobre aquellas carencias sociales que el municipio de Santiago Papasquiaro puede atender con el FISM.
- Considerar aquellos proyectos con efectos más directos en la mitigación de las carencias sociales que el municipio de Santiago Papasquiaro puede atender.
- Considerar la concurrencia con otros recursos federales para potenciar los efectos del FISM en la mitigación de las carencias sociales.
- Diseñar indicadores municipales sobre la percepción de la comunidad en las obras de infraestructura.
- Fomentar la coordinación entre dependencias del municipio y otros órdenes de gobierno

Ver Anexo 4 sobre las principales propuestas y recomendaciones que la gestión del FAIS-FISM en Santiago Papasquiaro puede considerar para mejorar, en el margen de las atribuciones de los ejecutores del Fondo, acorde a estas reflexiones.

Conclusiones

Contexto

El municipio de Santiago Papasquiaro asume como responsabilidad la gestión efectiva del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social - Componente Municipal (FAIS-FISM) para el abatimiento de los principales desafíos en desarrollo social. En el año 2013, el municipio de Santiago Papasquiaro percibió la cantidad de \$52,947,217.00 pesos, mientras que para el año 2017, el municipio de Santiago Papasquiaro percibió la cantidad de \$59,948,751.00¹⁵ pesos, es decir, el incremento en 2017 respecto a 2013 fue de 31.4%. Para la última medición de 2015, el Grado de Rezago Social del municipio se consideró como «Bajo». Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 de SEDESOL, se especifica la necesidad de orientar el gasto en el abatimiento de las carencias

¹⁵ Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, 29/01/2017 No. 9 BIS

en las que el municipio presenta rezagos: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por servicio de drenaje en la vivienda.

Este informe desarrolló las particularidades de la gestión del FISM en el municipio de Santiago Papasquiaro para responder a la hipótesis principal de esta evaluación. Bajo el análisis, se concluye que la gestión del FISM de Santiago Papasquiaro contribuye de manera limitada al beneficio de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.

A la luz de este informe, el municipio de Santiago Papasquiaro puede reflexionar sobre el destino de las aportaciones y la contribución del FISM en las prioridades de la administración municipal. Por un lado, el destino de las aportaciones en obras de incidencia complementaria puede menoscabar el objetivo del FISM hacia la mitigación de desafíos de desarrollo social. Por otro lado, y ante el diseño original del FISM en el nivel federal, los proyectos de infraestructura con incidencia directa y efectos en los principales indicadores de las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza pueden ser mejor considerados por la administración municipal. En general, si para el gobierno municipal de Santiago Papasquiaro es prioritario mejorar los indicadores de carencias sociales, este informe ofrece información de aquellos tipos de proyectos del Catálogo FAIS que la administración puede retomar para incidir de mejor manera en la mitigación de las carencias sociales. Con todo y la regulación federal, se reconoce que el municipio, en el ámbito de sus responsabilidades, cuenta con margen de maniobra para mejorar la política de desarrollo social en lo local.

Hallazgos

El municipio cuenta con un débil diagnóstico de necesidades de infraestructura social.

El municipio de Santiago Papasquiaro no dispone de un diagnóstico documentado y robusto que desarrolle los principales desafíos de infraestructura relacionados con el desarrollo social. A lo sumo, el Informe Anual de Pobreza de SEDESOL es el único documento disponible para la administración municipal que puede informar la toma de decisiones sobre la detección de necesidades de infraestructura con evidencia de indicadores de pobreza y rezago social.

El municipio cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

El municipio de Santiago Papasquiaro cuenta con procedimientos y mecanismos documentados que se implementan para decidir sobre las prioridades de infraestructura social desde la presidencia municipal, cabildo, áreas técnicas y sociedad civil. Este último

actor es de vital importancia, pues se detectó que el COPLADEM activa sus asambleas en conjunto con miembros de la sociedad civil para que estos expongan sus necesidades. Esta práctica se reconoce en este informe.

El municipio prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.

Existe evidencia para afirmar que la administración municipal incorpora proyectos de infraestructura a su Programa General de Obra que atiende las necesidades del propio municipio, las de la sociedad civil y las de las recomendaciones de otros órdenes de gobierno. En particular, destaca que el COPLADEM recolecta las necesidades de la sociedad civil en sus asambleas y discuten la viabilidad de los proyectos en términos técnicos y presupuestarios.

El municipio especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.

El municipio cuenta con procedimientos documentados para la selección, planeación y ejecución de obras de infraestructura. A lo largo de esta trayectoria de implementación, se localizan los actores y sus respectivas responsabilidades. Ante la evidencia, conviene reforzar sobre los mecanismos de seguimiento de obras y de la participación de la sociedad durante la ejecución y después de la entrega de obra; bajo este razonamiento, la sociedad pudiera involucrarse para vigilar que las obras de infraestructura operen de manera efectiva para los fines que fueron construidas.

Los indicadores de FISM se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables, pero existe oportunidad para indicadores propios.

Existe evidencia para afirmar que la administración municipal cumple con la normatividad federal para el seguimiento de las aportaciones del FISM. En general, los registros administrativos son necesarios para conocer el destino de las aportaciones y son responsabilidad de la administración municipal. Existe oportunidad para configurar indicadores sobre aquellos aspectos que el municipio puede controlar, como las carencias por calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda de la medición multidimensional de la pobreza, para asegurar la calidad de las obras y la satisfacción de la comunidad respecto de las obras entregadas.

Referencia bibliográfica

Banco Mundial (2018). Improving public sector performance through innovation and inter-agency coordination. Global Report. Public Sector Performance. EE. UU.: Washington.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2018). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Ciudad de México: CONEVAL.

Diario Oficial de la Federación (2018). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma 27 de agosto de 2018.

_____ (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma 30 de enero de 2018.

_____ (2017). Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

_____ (2017). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales 2017 del municipio de Santiago Papasquiaro. Emitido por la Secretaría de Desarrollo Social.

_____ (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma 30 de diciembre de 2015.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango (2018). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. No. 39 de fecha 17 de mayo de 2018.

Rubio, G. (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. Washington, DC: World Bank.

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones de Santiago Papasquiaro

Tabla 7. Destino de las aportaciones del FISM en Santiago Papasquiaro por proyecto según carencia social que atienden de acuerdo con el Catálogo FAIS

	No.	Nombre del proyecto	Carencia social según Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
Incidencia directa	1	Ampliación de red de agua potable	Servicios Básicos de la Vivienda	\$41,120.52	0.08%
	2	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$129,662.36	0.26%
	3	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$241,693.39	0.48%
	4	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$195,227.54	0.39%
	5	Suministro e instalación de cuartos y ampliación de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	6	Suministro e instalación de cuartos y ampliación de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	7	Construcción de drenaje pluvial	Servicios Básicos de la Vivienda	\$770,399.99	1.54%
	8	Suministro e instalación de cuartos y ampliación de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$350,676.51	0.70%
	9	Suministro e instalación de cuarto y ampliación de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$350,676.51	0.70%
	10	Suministro e instalación de cuarto ampliación vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	11	Suministro e instalación de cuarto ampliación vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$350,676.51	0.70%
	12	Suministro e instalación de cuarto ampliación vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	13	Suministro e instalación de cuarto ampliación vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	14	Suministro e instalación de cuarto ampliación vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$467,568.68	0.93%
	15	Suministro e instalación de cuarto ampliación vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$467,568.68	0.93%
	16	Suministro e instalación paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$498,149.92	1.00%
	17	Equipamiento de pozo profundo con paneles solares	No Aplica	\$1,351,877.90	2.70%
	18	Equipamiento de pozo de agua potable con paneles solares	No Aplica	\$256,361.98	0.51%
	19	Construcción de tanque de almacenamiento de agua	Servicios Básicos de la Vivienda	\$2,619,999.99	5.24%
	20	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$260,234.49	0.52%
	21	Suministro e instalación de paneles solares de 80 watts	Servicios Básicos de la Vivienda	\$202,949.97	0.41%
	22	Suministro e instalación de paneles solares 80 watts	Servicios Básicos de la Vivienda	\$73,799.99	0.15%

Tabla 7. Destino de las aportaciones del FISM en Santiago Papasquiaro por proyecto según carencia social que atienden de acuerdo con el Catálogo FAIS

	No.	Nombre del proyecto	Carencia social según Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
	23	Suministro e instalación de techumbre con lamina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$20,883.15	0.04%
	24	Suministro e instalación de techumbre con lamina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$49,061.26	0.10%
	25	Suministro e instalación de techumbre con lamina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$346,789.55	0.69%
	26	Suministro e instalación de techumbre con lamina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$425,200.32	0.85%
	27	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$166,049.97	0.33%
	28	Equipamiento de pozo de agua potable con paneles solares	No Aplica	\$1,010,870.82	2.02%
	29	Equipamiento de pozo de agua potable con paneles solares	No Aplica	\$2,968,918.88	5.94%
	30	Construcción de tanque de almacenamiento elevado de agua	Servicios Básicos de la Vivienda	\$129,350.00	0.26%
	31	Ampliación de red agua potable, tomas y regularización	Servicios Básicos de la Vivienda	\$331,743.35	0.66%
	32	Equipamiento de pozo de agua potable con paneles solares	No Aplica	\$1,711,436.58	3.42%
	33	Equipamiento de pozo de agua potable con paneles solares	No Aplica	\$1,928,101.88	3.85%
	34	Equipamiento de pozo de agua con paneles solares	No Aplica	\$242,949.58	0.49%
	35	Ampliación de red de agua potable	Servicios Básicos de la Vivienda	\$31,140.05	0.06%
	36	Ampliación de red de drenaje	Servicios Básicos de la Vivienda	\$116,625.47	0.23%
	37	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$82,487.95	0.16%
	38	Construcción de cuarto dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$132,534.39	0.26%
	39	Construcción de cuarto dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$73,914.72	0.15%
	40	Construcción de cuarto dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$513,335.09	1.03%
	41	Construcción de cuarto dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$71,178.47	0.14%
	42	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$313,200.00	0.63%
	43	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$475,600.00	0.95%
	44	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$510,400.00	1.02%
	45	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$266,800.00	0.53%
	46	Suministro e instalación de cuarto para ampliación de vivienda	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$2,688,519.80	5.37%

Tabla 7. Destino de las aportaciones del FISM en Santiago Papasquiaro por proyecto según carencia social que atienden de acuerdo con el Catálogo FAIS

	No.	Nombre del proyecto	Carencia social según Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
	47	Suministro e instalación de calentadores solares de 15 tubos	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$440,800.00	0.88%
	48	Suministro e instalación de calentadores solares de 15 tubos	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$46,400.00	0.09%
	49	Suministro e instalación de calentadores solares de 15 tubos	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$290,000.00	0.58%
	50	Suministro e instalación de cuartos de ampliación de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$350,676.50	0.70%
	51	Suministro e instalación de cuarto para ampliación de vivienda	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	52	Suministro e instalación de cuarto para ampliación de vivienda	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	53	Suministro e instalación de calentadores solares de 15 tubos	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$11,600.00	0.02%
	54	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$58,000.00	0.12%
	55	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$104,400.00	0.21%
	56	Ampliación de vivienda rural (6 cuartos adicionales)	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$701,341.38	1.40%
	57	Suministro e instalación de techo de lámina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$121,348.47	0.24%
	58	Construcción de cuarto dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$81,080.60	0.16%
	59	Construcción de cuarto dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$64,881.50	0.13%
	60	Construcción de cuarto dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$65,060.89	0.13%
	61	Construcción de cuarto dormitorio	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$128,975.84	0.26%
	62	Construcción de techo de losa urbana	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$58,759.93	0.12%
	63	Construcción de techo de losa urbana	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$29,267.89	0.06%
	64	Construcción de techo de losa urbana	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$66,982.43	0.13%
	65	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$277,604.73	0.55%
	66	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$200,237.20	0.40%
	67	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$53,526.67	0.11%
	68	Construcción de techo de losa urbana	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$139,203.35	0.28%
	69	Suministro e instalación de cuarto para ampliación de vivienda	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$233,784.34	0.47%
	70	Suministro e instalación de cuarto para ampliación de vivienda	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%

Tabla 7. Destino de las aportaciones del FISM en Santiago Papasquiaro por proyecto según carencia social que atienden de acuerdo con el Catálogo FAIS

	No.	Nombre del proyecto	Carencia social según Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
	71	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$18,500.00	0.04%
	72	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$55,349.99	0.11%
	73	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$55,349.99	0.11%
	74	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$36,899.99	0.07%
	75	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$36,899.99	0.07%
	76	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$58,000.00	0.12%
	77	Suministro e instalación de calentadores solares de 15 tubos	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$58,000.00	0.12%
	78	Suministro e instalación de calentadores solares de 15 tubos	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$34,800.00	0.07%
	79	Suministro e instalación de techo de lámina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$252,633.60	0.51%
	80	Suministro e instalación de techo de lámina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$107,000.89	0.21%
	81	Suministro e instalación de techo de lámina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$29,987.72	0.06%
	82	Suministro e instalación de techo de lámina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$25,996.90	0.05%
	83	Suministro e instalación de calentadores solares de 15 tubos	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$661,200.00	1.32%
	84	Ampliación de vivienda rural cuarto adicional	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$700,446.69	1.40%
	85	Suministro e instalación de cuarto de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$233,784.34	0.47%
	86	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$36,899.99	0.07%
	87	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$147,599.98	0.30%
	88	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$55,349.99	0.11%
	89	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$36,899.99	0.07%
	90	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$110,699.98	0.22%
	91	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$36,899.99	0.07%
	92	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$202,949.97	0.41%
	93	Suministro e instalación de paneles solares	Servicios Básicos de la Vivienda	\$18,500.00	0.04%
	94	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$2,122,774.53	4.24%

Tabla 7. Destino de las aportaciones del FISM en Santiago Papasquiaro por proyecto según carencia social que atienden de acuerdo con el Catálogo FAIS

	No.	Nombre del proyecto	Carencia social según Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
	95	Suministro e instalación de cuarto adicional	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$233,784.34	0.47%
	96	Suministro e instalación de cuartos de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$584,460.84	1.17%
	97	Suministro e instalación de techo de láminas	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$104,738.89	0.21%
	98	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,000.00	0.23%
	99	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$46,400.00	0.09%
	100	Suministro e instalación de calentadores solares	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$23,200.00	0.05%
	101	Suministro e instalación de cuartos de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$350,676.50	0.70%
	102	Suministro e instalación de cuartos de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	103	Suministro e instalación de cuartos de vivienda rural	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$116,892.17	0.23%
	104	Ampliación de vivienda rural cuarto adicional	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$701,476.62	1.40%
	105	Ampliación de vivienda rural cuarto adicional	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$1,052,027.89	2.10%
	106	Ampliación de vivienda rural cuarto adicional	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$935,135.91	1.87%
	107	Rehabilitación de red de drenaje sanitario	No Aplica	\$225,600.00	0.45%
	108	Ampliación de red drenaje	Servicios Básicos de la Vivienda	\$102,320.29	0.20%
	109	Construcción de drenaje sanitario y ampliación de red de drenaje	Servicios Básicos de la Vivienda	\$520,885.00	1.04%
	110	Suministro e instalación de techos de lámina	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$501,017.87	1.00%
	111	Ampliación de red distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$67,521.00	0.13%
	112	Construcción y ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$52,820.69	0.11%
	113	Construcción y ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$239,618.69	0.48%
	114	Ampliación de red de distribución eléctrica	Servicios Básicos de la Vivienda	\$64,824.00	0.13%
Total de proyectos de incidencia directa				\$38,984,522.68	77.94%
Incidencia complementaria	No.	Nombre del proyecto	Carencia social	Monto	Porcentaje del total
	1	Construcción barda perimetral en escuela primaria	Rezago Educativo	\$125,846.85	0.25%
	2	Construcción barda perimetral en jardín de niños	Rezago Educativo	\$45,840.65	0.09%

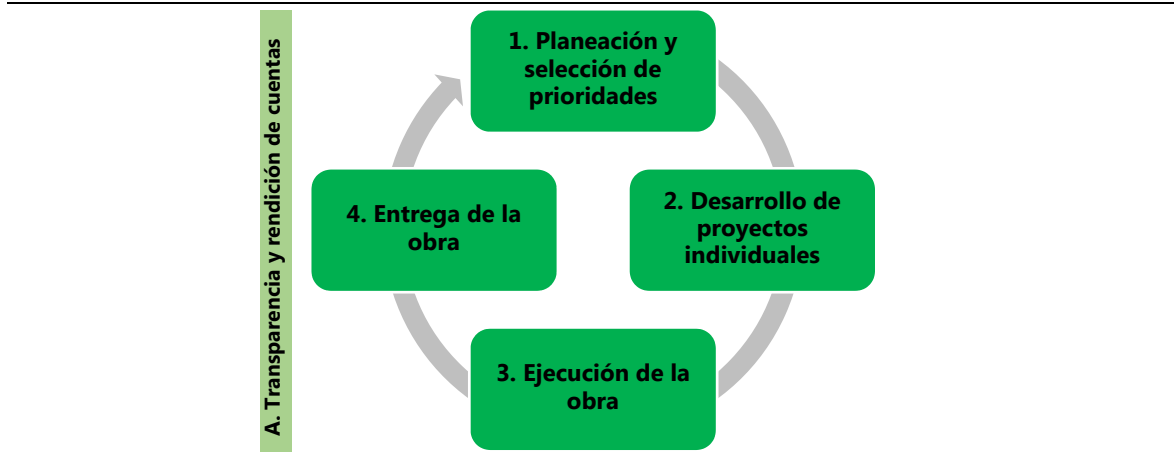
Tabla 7. Destino de las aportaciones del FISM en Santiago Papasquiaro por proyecto según carencia social que atienden de acuerdo con el Catálogo FAIS

	No.	Nombre del proyecto	Carencia social según Catálogo FAIS	Monto	Porcentaje del total
	3	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$452,186.70	0.90%
	4	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$458,136.53	0.92%
	5	Rehabilitación de camino tramo	No Aplica	\$475,865.87	0.95%
	6	Rehabilitación de camino tramo	No Aplica	\$59,483.23	0.12%
	7	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$213,122.75	0.43%
	8	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$452,186.30	0.90%
	9	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$300,704.19	0.60%
	10	Construcción barda perimetral en jardín de niños	Rezago Educativo	\$198,975.31	0.40%
	11	Construcción barda perimetral en centro de atención múltiple	Rezago Educativo	\$330,711.87	0.66%
	12	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$304,155.05	0.61%
	13	Construcción de barda perimetral en escuela primaria	Rezago Educativo	\$137,485.41	0.27%
	14	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$237,932.94	0.48%
	15	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$47,586.59	0.10%
	16	Rehabilitación de caminos	No Aplica	\$523,584.14	1.05%
	17	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$178,494.77	0.36%
	18	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$142,795.81	0.29%
	19	Rehabilitación de caminos	No Aplica	\$333,189.91	0.67%
	20	Construcción de sanitarios	Calidad y Espacios de la Vivienda	\$275,654.08	0.55%
	21	Construcción de techado en área deportiva y/o cultural en escuela secundaria	Rezago Educativo	\$1,201,456.80	2.40%
	22	Construcción de techado en área deportiva y/o cultural en escuela secundaria técnica	Rezago Educativo	\$753,736.53	1.51%
	23	Construcción de techado en área deportiva y/o cultural en escuela primaria	Rezago Educativo	\$750,831.04	1.50%
	24	Construcción de barda perimetral en escuela primaria	Rezago Educativo	\$502,801.19	1.01%
	25	Construcción de barda perimetral en jardín de niños	Rezago Educativo	\$217,172.04	0.43%
	26	Construcción de concreto hidráulico	No Aplica	\$1,712,146.41	3.42%
	27	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$9,519.72	0.02%
	28	Rehabilitación de camino	No Aplica	\$56,523.34	0.11%
	29	Construcción de aula en escuela primaria	Rezago Educativo	\$538,170.69	1.08%
Total de proyectos de incidencia complementaria				\$11,036,296.71	22.06%
Total				\$50,020,819.39	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del Avance Físico Financiero de obra ejercicio 2017, y cierre de cuenta pública 2017 del municipio de Santiago Papasquiaro.

Anexo 2. Procesos clave en la gestión del Fondo

Figura 2. Modelo General de Procesos clave de la gestión del FISM en Santiago Papasquiaro



Fuente: Elaboración propia a partir de procesos clave contemplados en manual general de procedimientos del municipio de Santiago Papasquiaro.

Tabla 8. Procesos clave en la gestión del FISM

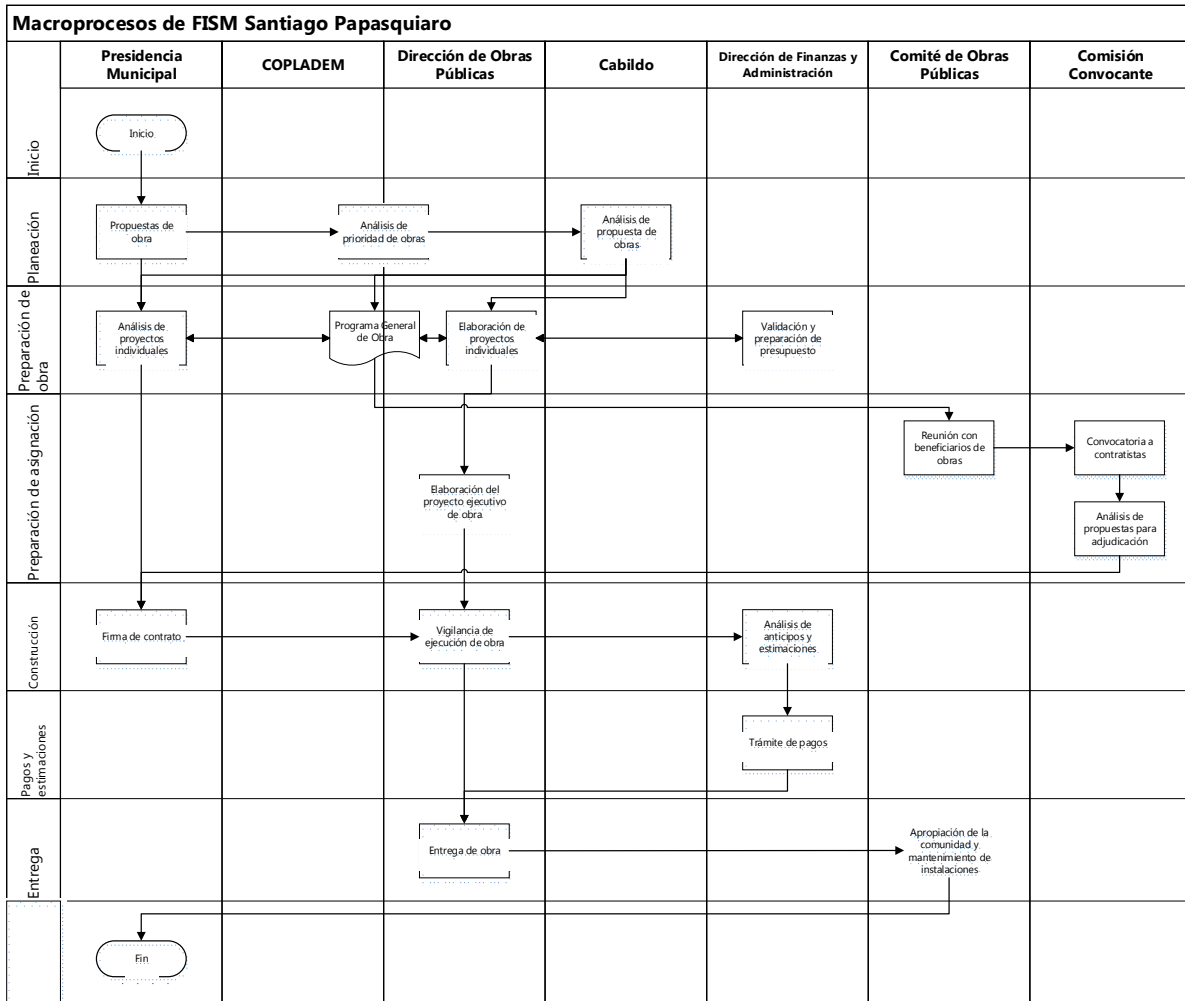
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
1	Propuestas de obra	Propuestas de edificación con opiniones de otras áreas	Dirección de Obras Públicas
2	Análisis de prioridad de obras	Determinar viabilidad y prioridad de las obras	Presidencia Municipal Dirección de Obras Públicas Dirección de Finanzas y Administración
3	Análisis de propuesta de obras	Visto bueno de Presidencia Municipal	Presidencia Municipal
4	Análisis de proyectos individuales	Análisis de prioridades	Cabildo Presidencia Municipal COPLADEM
5	Programa General de Obra	Definición del Programa General de Obra	Dirección de Obras Públicas
6	Elaboración de proyectos individuales	Diseño del proyecto arquitectónico y estudios preliminares	Dirección de Obras Públicas
7	Validación y preparación de presupuesto	Análisis de costos, precios unitarios y explotación de insumos	Dirección de Obras Públicas Dirección de Administración y Finanzas
8	Elaboración de proyecto ejecutivo de obra	Preparación de obra	Responsable de obra
9	Reunión con beneficiarios de obras	Comunicación de beneficios de la obra	Comité de Obras Públicas
10	Convocatoria a contratistas	Análisis de particularidades de obra, requisitos y tiempos de ejecución	Comisión convocante
11	Análisis de propuestas para adjudicación	Análisis de propuestas de presupuesto, entre precio,	Comisión convocante

Tabla 8. Procesos clave en la gestión del FISM

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
		calidad, cronograma de ejecución, condiciones de pago y certeza jurídica y fiscal	
12	Firma de contrato	Firma de contrato con especificaciones y requisitos	Presidencia Municipal
13	Vigilancia de ejecución de obra	Análisis de avance físico y financiero Supervisión de obra Verificación de avance real	Comité de obras Dirección de Obras Públicas
14	Análisis de anticipos y estimaciones	Autorización de pago de estimaciones	Dirección de Obras Públicas
15	Trámites de pagos	Análisis de garantía de anticipos, cumplimiento de contrato. Pago a contratista	Dirección de Finanzas y Administración
16	Entrega de obra	Documentación de expediente de entrega-recepción	Dirección de Obras Públicas
17	Apropiación de la comunidad	Recepción, satisfacción. Apropiación para mantenimiento y vigilancia de operación en condiciones.	Comunidad de beneficiarios

Fuente: Manual General de Procedimientos del Gobierno de Santiago Papasquiaro

Macroprocesos de la gestión del FISM en Santiago Papasquiaro



Anexo 3. Tablero de control de la trayectoria de la gestión del Fondo

Tabla 9. Tablero de control sobre los principales resultados esperados de la trayectoria de la gestión del Fondo en Santiago Papasquiaro

Pobreza y carencias sociales						
Indicador	2010		2015		2020	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Pobreza	33,152	64.60	21,574	45.96		
Pobreza Extrema	8,925	17.39	937	2.00		
Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda	8,383	16.34	2,056	4.28		
Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	14,250	27.77	5,924	12.62		
Índice de Rezago Social						
	2000	2005	2010	2015	2020	2025
Índice de Rezago Social	-0.73	-0.75	-0.59	-0.57		

Anexo 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura social, principalmente, sobre aquellas carencias sociales que el municipio de Santiago Papasquiaro puede atender con el FISM.	Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura vinculadas con las carencias de calidad y espacios de la vivienda y de acceso a los servicios básicos de la vivienda, principalmente, con aquellos subindicadores que se pueden atender con el Catálogo FAIS.	Certeza sobre los desafíos del municipio en las carencias sociales. Toma de decisiones más informada acerca de la focalización de obras con mayor efecto en los indicadores.
2	Considerar aquellos proyectos con efectos más directos en la mitigación de las carencias sociales que el municipio de Santiago Papasquiaro puede atender.	Considerar la tabla 3 de este informe sobre aquellas obras de incidencia directa que tienen efectos todavía más directos en los subindicadores de las carencias de calidad y espacios de la vivienda y de acceso a los servicios básicos de la vivienda.	Mitigación más efectiva y directa de las carencias sociales en el municipio de Santiago Papasquiaro.
3	Considerar la concurrencia con otros recursos federales para potenciar los efectos del FISM en la mitigación de las carencias sociales.	Considerar la tabla 6 de este informe sobre aquellos recursos federales que pueden concurrir con el FISM para potenciar los efectos de los recursos en la mitigación de los subindicadores de las carencias de calidad y espacios de la vivienda y de acceso a los servicios básicos de la vivienda, o de cualquier otra prioridad de desarrollo del municipio, plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.	Mitigación más efectiva y directa de las carencias sociales en el municipio de Santiago Papasquiaro. Mitigación más efectiva de los desafíos de desarrollo que asume el municipio en el Plan Municipal de Desarrollo.
4	Diseñar indicadores municipales sobre la percepción de la comunidad en las obras de infraestructura.	Construir indicadores y sus respectivas fichas sobre la satisfacción y percepción de la comunidad en las obras de infraestructura.	Certeza de la retroalimentación de la comunidad hacia las obras que funcionan y no funcionan como se esperan. Certeza del grado de valor público creado en aspectos del desarrollo que el municipio puede atender.
5	Fomentar la coordinación entre dependencias del municipio y otros órdenes de gobierno	Continuar e institucionalizar los mecanismos actuales de coordinación entre dependencias del gobierno municipal.	Alineación de la administración municipal alrededor de las prioridades, metas y objetivos asumidos por el gobierno.

Anexo 5. Indicadores de pobreza asociados a la vivienda desagregados en Santiago Papasquiaro

Tabla 10. Viviendas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda según las combinaciones posibles del indicador desagregado en Santiago Papasquiaro (2015)

No. carencias	A	D	E	C	2010		2015	
					Total	%	Total	%
1 carencia	•	-	-	-	251	8.94	463	18.59
	-	•	-	-	630	22.43	617	24.77
	-	-	•	-	175	6.23	101	4.05
	-	-	-	•	9	0.32	409	16.42
2 carencias	•	•	-	-	265	9.43	401	16.10
	•	-	•	-	117	4.17	59	2.37
	•	-	-	•	-	0	31	1.24
	-	-	•	•	-	0	-	0
	-	•	•	-	521	18.55	107	4.30
	-	•	-	•	9	0.32	13	0.52
3 carencias	•	•	•	-	786	27.98	228	9.15
	-	•	•	•	-	0	27	1.08
	•	•	-	•	9	0.32	19	0.76
	•	-	•	•	-	0	-	0
4 carencias	•	•	•	•	37	1.32	16	0.64
Total					2,809	100	2,491	100

Fuente: estimaciones propias a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: A, indicador de carencia de acceso al agua; D, indicador de carencia de servicio de drenaje; E, indicador de carencia de servicios de electricidad; C, indicador de carencia de servicios de combustible.

Tabla 11. Viviendas con carencia por calidad y espacios de la vivienda de la vivienda según las combinaciones posibles del indicador desagregado en Santiago Papasquiaro (2015)

No. carencias	P	M	T	H	2010		2015	
					Total	%	Total	%
1 carencia	•	-	-	-	1,222	62.25	512	50.95
	-	•	-	-	-	0	20	1.99
	-	-	•	-	60	3.06	25	2.49
	-	-	-	•	345	17.58	328	32.64
2 carencias	•	•	-	-	-	0	-	0
	•	-	•	-	138	7.03	28	2.79
	•	-	-	•	108	5.50	63	6.27
	-	-	•	•	9	0.46	4	0.40
	-	•	•	-	9	0.46	-	0
	-	•	-	•	-	0	7	0.70
3 carencias	•	•	•	-	36	1.83	-	0
	-	•	•	•	-	0	-	0
	•	•	-	•	-	0	4	0.40
	•	-	•	•	36	1.83	14	1.39
4 carencias	•	•	•	•	-	0	-	0
Total					1,963	100	1,005	100

Fuente: estimaciones propias a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: P, indicador de carencia por material del piso de la vivienda; M, indicador de carencia por material de los muros de la vivienda; T, indicador de carencia por material de techos de la vivienda; H, indicador de carencia por índice de hacinamiento de la vivienda.

